



Situación de derechos de la infancia migratoria en la zona de frontera colombo-venezolana

Mery Faviola Escobar

Centro de Investigación Georgina Calderón, Universidad Pedagógica Experimental Libertador,
Tachira, Venezuela (faviola@ciegc.org.ve)
ORCID ID: oooo-0002-7974-5560

Lucy Thamara Useche

Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Cúcuta, Cucutá, Colombia
(lucy.useche@uniminuto.edu)
ORCID ID: oooo-0001-6042-6327

Doris Guerrero Contreras

Centro de Investigación Georgina Calderón, Universidad Pedagógica Experimental Libertador,
Tachira, Venezuela (doris@ciegc.org.ve)
ORCID ID: oooo-0003-1961-6553

María del Pilar Cárdenas Palomo

Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Cúcuta, Cucutá, Colombia
(maria.cardenas.p@uniminuto.edu)
ORCID ID: oooo-0001-0001-8100-1432

Recibido: 15 de febrero de 2022 | Aceptado: 04 de octubre de 2022 | Publicado en línea: 20 de diciembre de 2022

DOI: <http://dx.doi.org/10.18175/VyS12.2.2021.3>

RESUMEN

En el compromiso que deben asumir las universidades ante las problemáticas sociales, la Corporación Universitaria Minuto de Dios de Colombia y la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela realizan una investigación que permite dilucidar la realidad de los derechos de la infancia migratoria en la frontera colombo-venezolana de la región de Norte de Santander. Se entiende que la infancia ha sido uno de los sectores donde los derechos humanos, la asistencia y su estudio han sido relevantes por sus altos índices de vulnerabilidad. En este sentido, se planteó una investigación etnográfica, geográficamente localizada, de carácter exploratorio, y apoyada en una investigación de campo que evidencia la realidad de condiciones de vida de la infancia migratoria en situación de calle y de albergue de la ciudad de Cúcuta, en virtud de que este contexto es el actual escenario

de sobrevivencia de estos infantes. Los actores fueron identificados en contexto de calle y de albergue. Desde el análisis de contenido, se realiza la interpretación de los resultados, se logra exaltar los aditamentos que determinan la vulnerabilidad de la infancia migratoria, y con ello, la ruta de transformación de la realidad actual.

PALABRAS CLAVE

derechos, infancia, frontera, migración.

Situation of the Rights of Migratory Children in the Colombian-Venezuelan Border Area

ABSTRACT

In the commitment assumed by the Minuto de Dios University Corporation in the face of social problems, it begins an investigative process that allows us to elucidate the reality of the rights of migratory children on the Colombo-Venezuelan border in the Norte de Santander region, understanding that childhood It has been one of the sectors in which human rights, assistance and study are most relevant due to their high vulnerability indexes. In this sense, a geographically localized ethnographic investigation of an exploratory nature was proposed, supported by a field investigation that shows the reality of living conditions of migratory children in street and shelter situations in the city of Cúcuta, since this context is the current survival scenario to which these infants are subjected. The actors were identified in the street context and the shelter context. From the content analysis, the interpretation of the results is carried out, managing to exalt the different attachments that determine the vulnerability of migratory children and with it the route of transformation of the current reality.

KEYWORDS

rights, childhood, border, migration.

ACERCAMIENTO A LA REALIDAD ESTUDIADA

Este artículo trata de un reporte parcial del proyecto desarrollado por docentes investigadoras de la Corporación Universitaria Minuto de Dios Centro Regional Cúcuta Colombia e investigadoras del Centro de Investigación “Georgina Calderón” de la Extensión Académica San Cristóbal de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador de Venezuela, quienes se propusieron como propósito determinar la situación real de derechos de la infancia migratoria en la zona de frontera Colombo-Venezolana, para lo cual se trazó un estudio etnográfico localizado geográficamente, de carácter exploratorio, apoyado en una investigación de campo que evidenció la realidad de las condiciones de vida de la infancia migratoria en situación de calle de la ciudad de Cúcuta, en virtud de que este contexto es el actual escenario de sobrevivencia a la que son sometidos estos infantes.

Fue realizada en el 2019 y los tres primeros meses del 2020. Las investigadoras pasaban de dos a tres días del mes en zonas vulnerables y en el centro de la ciudad de Cúcuta, en contacto directo con la infancia migratoria, sus padres, o adultos acompañantes.

Según la Organización de los Estados Americanos OEA (2021), los venezolanos abandonan su país sin enfrentar una guerra convencional o un desastre natural, sino por cinco razones primordiales. El Grupo de Trabajo de la OEA (2021) ha recabado más de seiscientos testimonios de migrantes y refugiados venezolanos, quienes expresan que se han visto forzados a escapar de su país, esencialmente, por cinco razones:

- Emergencia humanitaria compleja.
- Violación sistemática a los derechos humanos.
- Inseguridad.
- Colapso de los servicios básicos.

De este éxodo no escapa la infancia; datos revelados por la UNICEF (2019) dan cuenta del resultado de la crisis migratoria en Venezuela, y estiman que 1,1 millones de niños y niñas —entre ellos, los que han salido del país, así como los que regresan a sus países de origen y los que viven en comunidades de acogida y de tránsito— necesitarán protección y acceso a los servicios básicos en toda la región de América Latina y el Caribe. Esto representa un aumento proyectado, con respecto a los casi 500.000 niños que necesitan ayuda.

Datos de la CEPAL (2011) refieren que una de cada cinco personas que emigran sería un niño, una niña o un adolescente (la cifra de niñas supera levemente a la de varones). Sin embargo, la realidad migratoria presenta precariedad y exposición a más riesgos en el entorno familiar cuando los padres migran y los hijos quedan a cargo de terceros; la exposición a abusos y violaciones de derechos en los procesos migratorios; y la degradación del estatus ciudadano en los países de recepción. Los niños migrantes son los que enfrentan los mayores riesgos de indefensión de sus derechos.

Los criterios expuestos por la CEPAL evidencian la realidad que hoy se vive en la frontera colombo-venezolana, en la cual, a diario, se presenta una migración infantil cada vez con mayor número de infantes sometidos de manera forzosa a precarias condiciones de salud, abrigo, alimentación y cuidado en el tránsito o destino que asume la migración misma. Por tales razones, la migración afecta a los niños de diferentes maneras, ya sea porque son acompañados de sus padres, porque emigran solos o porque son dejados detrás por sus padres migrantes. Bien vale referir que la emigración (regular e irregular, interna y externa) de los niños va más allá de la situación de pobreza y desigualdad que hasta hace pocos años enmarcaba la migración; hoy se enfrentan a distintos escenarios que ponen en riesgo su integridad física, su resguardo y seguridad. En este sentido, no se refleja el espíritu de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reafirma la existencia de un conjunto de derechos y libertades básicas que trasciende las fronteras y que todos pueden ejercer, más allá de su situación migratoria o nacionalidad, por su sola condición de seres humanos.

En los últimos años, el tema de *infancia migratoria en la frontera* ha dado lugar a serias y notables investigaciones que dan cuenta del estado del arte de esta temática en los actuales momentos, muy particularmente en América Latina.

El término *frontera*, a lo largo de la historia, ha tenido diversa significancia para quienes lo definen y para quienes lo viven. En el caso de los primeros, la definición tradicional, referida en este caso a la propuesta por Cariño, González, Castro y Ojeda (2000), plantea que la frontera es la línea divisoria internacional que indica la demarcación geográfico-política entre un país y otro. En el caso de los segundos, esa línea divisoria tiene una connotación cultural, humana, económica y ecológica que convive con un fenómeno llamado *migración*, el cual implica un desplazamiento que tiene por lo general como objetivo buscar nuevas y mejores condiciones de vida para las personas y sus familias. Dado que la infancia forma parte de ese núcleo familiar que se desplaza, por sus condiciones de indefensión, se ve sometida a sufrimientos, separación de su familia, engaño, limitaciones para su alimentación y el juego, la vivienda, la higiene, la educación y la salud.

Tal como lo aseveran Frydman y Musalo (2015), la infancia se ha convertido en sinónimo de presenciar y sufrir violencia, experimentar violaciones de los derechos humanos y discriminación por diversos motivos; sufrir exclusión social, y verse privada de educación, oportunidades de empleo, servicios médicos e, incluso, alimentos. Estas condiciones fuerzan a los niños y/o sus padres a migrar. Los países de origen de los niños, los países de tránsito y los países de destino deben proteger y garantizar los derechos de los niños y adolescentes, en el contexto de la migración, y se hace fundamental evaluar si los países de acogida o de destino integran con eficacia a los niños y a los adolescentes afectados por la migración.

Pavez-Soto (2016) plantea que el abordaje académico de la infancia migrante ha ido incorporando el papel de las niñas y los niños como nuevos actores dentro de los fenómenos migratorios contemporáneos a escala global; la presencia de los niños como actores en la agenda migratoria como algo reciente.

Los nuevos enfoques sociales, al pensar la categoría “infancia migrante”, permitieron investigar la participación de los niños en los procesos migratorios, de modo que su movilidad sea interpretada en cuanto actores sociales con capacidad de agencia.

Si bien el fenómeno de la infancia migrante es emergente en los estudios académicos, en los debates políticos de América Latina se han desarrollado leyes y normativas que permiten cierto acercamiento a estos temas. No obstante, resulta indispensable reflexionar sobre los paradigmas desde los cuales se aborda esta temática y los enfoques teóricos que se utilizan para estudiar sus condiciones de vida. Ello influirá en una mejor proposición de políticas públicas de integración e interculturalidad que se adopten, finalmente, en los países latinoamericanos.

Migración

Diversas definiciones existen de *migración*; una de actualidad es la de Ruiz (2002), “Por migración entendemos los desplazamientos de personas que tienen como intención un cambio de residencia, desde un lugar de origen a otro de destino, atravesando un límite geográfico que generalmente es una división política-administrativa” (p. 6). La migración implica un desplazamiento que tiene por lo general como objetivo buscar nuevas y mejores condiciones de vida para las personas. Kearney y Becerra (citados en Ruiz, 2002) definen la migración como un movimiento que atraviesa una frontera

significativa, definida y mantenida por un régimen político, un orden formal e informal, de manera tal que cruzarla afecta la identidad, las costumbres y el modo de vida de las personas.

Al respecto, Chambers (citado en Ruiz, 2002) señala: “la migración implica un movimiento en el que el lugar de partida y el punto de llegada no son inmutables ni seguros. Exige vivir en lenguas, historias, identidades que están sometidas a una constante mutación” (p. 7). En el caso particular de la migración venezolana, en algunos casos, Colombia ha sido puente de paso en el recorrido para llegar a un destino, en el cual los migrantes han sufrido experiencias de inseguridad, hambre y enfermedades.

Delgado (2012) señala que la migración humana, en cualquiera de sus modalidades, ha constituido un reto para los estudios sociales, debido a la gran complejidad y al dinamismo con que se presenta. De esta forma, internacionalmente ha sido analizada desde distintas áreas del saber científico, y definida de diversas maneras. Giner, Lamo y Torres (2006) refieren el concepto desde una mirada sociológica, desde el cual se comprende que la migración es el movimiento, relativamente permanente, de personas a una distancia significativa. Las estadísticas internacionales requieren que ese movimiento entrañe una transferencia de residencia durante más de un año (tres meses, para el caso de las temporales). En la práctica, la distancia se ve sustituida por el cruce de fronteras políticas o administrativas, a causa de la determinación que las fuentes de datos ejercen sobre la definición de los fenómenos. En la medida en que modifican el tamaño y estructura de las poblaciones de origen y destino, son uno de los tres componentes del cambio demográfico, junto con nacimientos y defunciones. A diferencia de los otros, no se trata de un acontecimiento inequívocamente biológico, sino de una transición físico-social de contornos a medida difusos (p. 558).

De lo anterior se deriva que existen diversas concepciones u opiniones acerca del concepto de *migración*, pero, para entender mejor el fenómeno, es necesario definir algunos elementos claves, tales como qué es un migrante, cuál es la zona de origen y la de destino, los tipos de migración, las causas y consecuencias, características, factores del fenómeno de la migración.

Qué es un inmigrante

Según Delgado (2012), existe un discurso legal para el cual no hay inmigrantes, sino extranjeros; un discurso de la administración que concede permisos de residencia y trabajo, y existe un tercer discurso, el discurso que conforma la representación social de los inmigrantes (la imagen que cualquier persona puede tener de un inmigrante). Este último es generado por los medios de comunicación, las autoridades gubernamentales, y también por los usos y prácticas cotidianos, en los que, al hablar de inmigración de determinada manera y en determinados contextos, se contribuye a la cristalización de este término y su representación social.

Para Collantes (2014), un niño, ante todo, y, sobre todo, es un niño. Parece obvio, pero, cuando se habla de migraciones, no lo es tanto. En el momento que un niño entra en el campo de aplicación de una legislación migratoria, sus derechos se difuminan. La palabra “niño” termina pervirtiéndose a través de un sinfín de categorizaciones que se utilizan por razones analíticas,

legales o administrativas (“indocumentados”, “en situación irregular”, “no acompañados”, “separados”, “víctimas de trata de seres humanos”, “refugiado”, “solicitante de asilo”, etc.) (p. 1). Refiere la autora que la protección que se les otorga recibe un grado diferente, en función de la “categoría” en la que se encasille. Lo que se corresponde con una clara violación de la Convención de los Derechos del Niño, cuyo principio más fundamental es que todos los niños, en cualquier lugar del mundo y en cualquier circunstancia, tengan los mismos derechos.

De acuerdo con Pavez-Soto (2016), “las niñas y los niños se han transformado en un nuevo actor de los fenómenos migratorios contemporáneos a escala global y dentro de la región latinoamericana (p. 101). En este grupo incluye a niñas y niños que participan en migraciones familiares, nacen en los países de destino, viven una filiación transnacional, proyectos migratorios autónomos, o retornan a sus países de origen, entre otros. Diversos estudios (CEPAL, 2011) han demostrado que la niñez migrante sufre por racismo y discriminación, así como por falta de políticas públicas basadas en el enfoque de derechos. No obstante, en estos números no se incluye a los muchos niños que han sido dejados atrás por padres migrantes (uno o ambos), o a los niños que nacen de padres migrantes.

RUTA METODOLÓGICA

En la presente investigación se asumió el paradigma interpretativo; de acuerdo con González (2003), en este paradigma el investigador trata de comprender la realidad desde los significados de las personas implicadas, sus creencias, intenciones y motivaciones. La relación entre el investigador y el objeto investigado es de mutua influencia, por ser una investigación circular y dialógica. De acuerdo con Latorre (citado por Sandín, 2003), el paradigma interpretativo estudia la naturaleza de la realidad en forma dinámica, múltiple, holística, construida y divergente. Su finalidad es comprender la realidad, los significados de las personas, las percepciones, las intenciones y las acciones. La relación del sujeto y el objeto se caracteriza por la dependencia, es decir, hay interrelación con el investigador. La orientación de la indagatoria fue cualitativa, donde la fuente de conocimiento estuvo definida por la subjetividad. Según Taylor y Bogdan (citados por Álvarez-Gayou, 2009), se considera que hay una realidad allá afuera que debe ser estudiada, capturada y entendida.

La opción metódica fue la etnografía, porque el objeto de estudio, es decir, la infancia migratoria en zona de frontera, es un hecho de naturaleza cultural, geográfica, y se presenta en el diario vivir de los seres humanos, por ejemplo, sus necesidades, creencias religiosas, diferentes hábitos, entre otros. Se realizó una investigación de campo, que, de acuerdo con Arias (2012), consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, la información no alteró las condiciones existentes.

En este sentido, el objetivo de un estudio etnográfico es crear una imagen genuina y fiel del grupo estudiado, pero su intención y mira más lejana son contribuir a la comprensión de sectores o grupos poblacionales más amplios que tienen características similares. Esto se logra al comparar o relacionar las investigaciones particulares de diferentes autores.

Los actores fueron diez niños y veinte madres o adultos acompañantes en el contexto de calle y en el contexto de centros de atención. Los niños del contexto de calle fueron cinco, con edades entre 5 y 12 años, los cuales participaron aleatoriamente, dada la dinámica de los encuentros en la vía pública. Los otros cinco niños, en edades comprendidas entre los 6 y los 10 años, fueron seleccionados de acuerdo con la voluntad expresada por ellos, durante la conversación inicial de las investigadoras en los dos centros de atención que se revelan en este reporte de investigación.

Las técnicas de investigación que se utilizaron para obtener la información fueron, en primer lugar, la entrevista, la cual se realizó de manera espontánea en los encuentros casuales de las investigadoras en el contexto de calle. En segundo lugar, se aplicó la técnica del grupo focal desde la opción del conversatorio, el cual fue generado en la dinámica organizativa del centro de atención, sin interrumpir las actividades desarrolladas en su jornada diaria. Los instrumentos utilizados para la entrevista fueron la grabación y posterior transcripción en un registro descriptivo. En relación con el grupo focal, el instrumento fue las notas de campo. Los extractos informativos que aquí se presentan corresponden a este primer reporte parcial.

A continuación, se presenta el procesamiento informativo, el cual conjuga la postura teórica, el criterio de las investigadoras y los hallazgos, con lo que se aproxima al alcance del propósito investigativo.

La migración no es exclusiva de un grupo, o de una etapa de la vida; los niños no escapan a esta realidad; de acuerdo con Pavez-Soto (2016), “las niñas y los niños se han transformado en un nuevo actor de los fenómenos migratorios contemporáneos a escala global y dentro de la región latinoamericana” (p. 101). Múltiples son los motivos y razones que mueven a sus familias a tomar esta decisión, y las condiciones en que esta se sucede.

Al respecto, en este estudio realizado en la Zona de Frontera Colombo-venezolana, se encontró que, en relación con las *condiciones de migración de los infantes y sus familias*, los participantes dicen haber tomado la decisión de migrar por diversos motivos. Uno de ellos es el económico; así lo señalan: “Tuvimos que venírnos por la situación económica en que se encuentra el país, porque allá las cosas están muy difíciles, todo es caro, allá así se gane lo que se gane no le alcanza a uno para comer, venimos de Charallave”. Aun cuando tenían trabajo en Venezuela, los ingresos eran insuficientes para cubrir las necesidades básicas, “[...] yo trabajaba allá en una emisora comercial, como animadora, pero eso no alcanzaba, ni para la alimentación, para transporte, menos colaborar con mi mamá, por eso fue necesario salir de Venezuela”.

La situación en Venezuela, producto de las políticas económicas erradas, la inflación exagerada, que trajo consigo escasez de alimentos y medicinas, ocasionando hambre en la gran mayoría de las familias venezolanas más vulnerables, es una de las razones que más se escuchó en los testimonios de las madres y algunos niños entrevistados: “Nos vinimos de Venezuela porque no teníamos para comer y estábamos pasando muchas necesidades [...] Yo vengo de Caracas, me vine porque la situación está muy fea allá [...] no hay comida, no hay para sobrevivir, allá estudiaba cuarto grado”, señala un niño de 11 años.

Derivada de la misma situación económica, se tiene la falta de servicios básicos, otro de los motivos de la migración expresados por los actores: “En Venezuela vivía en Cabimas, estado Barinas; el motivo por el cual me radique aquí en Cúcuta es que tenía tres niñas y estaba en

estado; resulta que en el barrio donde vivía en Venezuela se presentó una situación muy fuerte; tenía como tres años sin agua porque se rompió una tubería, y teníamos un racionamiento de luz muy fuerte, entre seis y ocho horas diarias, y se nos presentó un problema grave para conseguir el gas, entonces, bueno, estábamos cocinando con leña, y yo sentí que eso era muy perjudicial para mi salud, y mi papá y mi mamá estaban aquí en Colombia y me mandaron los pasajes para que yo me viniera para acá con los niños”.

La salud del migrante o de algún familiar que deja en Venezuela, también es uno de los obligantes que mueve a salir, bien sea porque no se consigue tratamiento, o por los costos inaccesibles de estos: “Yo llegué aquí a Colombia por la cuestión de salud, allá no encontraba la medicina, y si la había era *incomprable*”. Otros migraron con la esperanza de enviar dinero para cubrir necesidades de salud a algún familiar en Venezuela: “Me vine porque tengo mi mamá enferma, creyendo que iba a poder ayudar a mi familia y mandarle, que es lo menos que uno hace”.

Siempre con la ilusión o la motivación de mejorar la calidad de vida para ellos y sus hijos, hay quienes migraron por voluntad propia, a probar suerte, en la búsqueda de oportunidades de trabajo, como el caso siguiente: “Decidí venirme porque estaban mis hermanos por acá; empecé a venirme como un hobby, a pasar unos días; luego me fue gustando como era acá y empecé a quedarme”. Para otros, la situación ha sido diferente, al no cumplirse sus expectativas: “Uno como migrante pensó otra cosa; por lo menos yo me vine de mi casa pensando que yo iba a llegar aquí, que yo iba a conseguir por lo menos un trabajo o algo, porque el que está aquí te dice, aquí se consigue, y uno se vino”. A continuación, otro de los testimonios que dan cuenta de esta intención: “Bueno, nosotros somos de Barinas [...] decidimos venirnos por la posibilidad de que aquí hay oportunidad de trabajar por cuenta propia; nosotros tenemos todo en orden, pasaporte, carnet de migración y cédula identidad, y tenemos un niño; me vine con mi esposo”.

Hay quienes están en la condición de refugiados, por razones políticas; tal es el caso de una pareja de abogados, con dos hijos: “Nosotros somos abogados, trabajábamos en el Ministerio Público en Venezuela, somos refugiados políticos, nuestro caso es diferente, tenemos diez años de haber salido de Venezuela por razones políticas. Llegamos a Bogotá, y ahora nos vinimos para estar más cerca”.

Todo lo anterior es corroborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH, 2013), cuando señala que muchos migrantes se desplazan para aprovechar las oportunidades de trabajo en otros países, por libre elección; sin embargo, muchos otros se ven obligados a desplazarse, debido a la pobreza, a la falta de un trabajo decente, a la exclusión social. La violencia generalizada, la persecución, las violaciones de los derechos humanos, los conflictos armados y la degradación del medio ambiente, también son causas que promueven la migración. De aquí, se concluye que las causas de la migración son de diversa índole; factores económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales (o mezcla de ellos) preceden al movimiento de la población (Guzmán, 2005).

Ahora bien, y de acuerdo con Ruiz (2002), las circunstancias en las que se da la movilidad determinan el tipo de migración; de acuerdo con las personas involucradas, puede ser individual o en grupos; según el tiempo, será temporal o permanente; las decisiones o motivaciones de las personas hacen que esta sea voluntaria o forzada. Esto se evidenció en los testimonios de los

entrevistados, cuando referían cómo había sido su desplazamiento desde el lugar de origen, con quién migraron, el modo de transporte, entre otras cosas.

Al respecto, se tienen varios casos de migrantes; grupos familiares amplios, algunos con presencia del padre, como los siguientes: “Está Donais, está la niña de mi hija. Está el hijo del esposo, que tiene 17, y uno que tiene 13, y están los dos hijos de mi hijo, que uno tiene 11 y otro 16; en total siete personas”. Otro ejemplo en esta categoría es el siguiente: “Vengo del estado Apure, tengo cinco años aproximadamente de estar aquí, gracias a Dios. Yo no me puedo quejar; me ha ido muy bien; tengo cuatro niños; yo me vine hace cinco años porque la situación estaba muy difícil; cuando me vine, tenía dos niños, y me vine con mi esposo”.

Lo que más prevalece entre los entrevistados es el grupo familiar constituido por la madre sola con uno, dos o más niños, como se evidencia a continuación: “Con la bebé y mi otro hijo [...] el papá se quedó en Venezuela, no tenemos relación [...] Me vine de Barquisimeto, estado Lara, Venezuela, con mis tres hijos, uno de 8, otro de 5 y una de 1 año, voy y vengo cada dos meses”. También se encontraron casos donde el grupo familiar está formado por las abuelas con sus nietos, como los que se presentan a continuación: “Me vine con mi abuela, en Caracas está mi mamá [...]”. O el caso de dos niños, aproximadamente de once y cinco años, que encontramos en la calle, en horas de la noche, con su abuela, quienes señalan que vinieron desde San Cristóbal y que sus padres se quedaron trabajando allá.

En este sentido, Gaitán (citado en Martínez, 2014) clasifica la participación de los niños en los contextos de migración del siguiente modo:

1. los que se desplazan junto con sus familias,
2. los hijos de migrantes que nacen en el país de destino,
3. los que migran solos,
4. los que quedan en el país de origen al migrar alguno o ambos padres.

Si bien no se conoce con exactitud el número de niños migrantes, según cálculos recientes, una de cada cinco personas que emigran sería un niño, una niña o un adolescente (no obstante, como ya se señaló, en estos números no se incluye a los muchos niños que han sido dejados atrás por padres migrantes) (uno o ambos), o a los niños que nacen de padres migrantes, hayan obtenido los padres la nacionalidad del país de destino o no (CEPAL, 2011).

Otro de los aspectos por resaltar, en cuanto al desplazamiento, son los modos o medios de transporte usados; casos que van desde aquellos que vendieron sus pocos bienes para trasladarse y establecerse, como el que sigue: “Yo lo vendí todo para venirme aquí y desgraciadamente nos quitaron todo, todo, nos quedamos en la calle”. Los que vendieron enseres del hogar o algún objeto de uso particular para comprar los pasajes, hasta los que se vinieron desde sus lugares de origen pidiendo *colas*, como se relata en los siguientes testimonios: “Yo llegué aquí a Colombia por la cuestión de salud; tuve que vender teléfono y hacer muchas cosas para yo poder ir a buscar los niños”. Otro testimonio al respecto: “[...] pensé que yo iba a llegar aquí, que yo iba a conseguir por lo menos un trabajo o algo, porque el que está aquí te dice, aquí se consigue, y uno se vino [...] yo vendí mi bombona allá para venirme, yo sola con mi hija de tres años. Ese día que

Ilegué, llegué con el puro pasaje hasta San Antonio, y de ahí para acá, pedir *cola* hasta aquí [...]; y este otro caso: “Nos vinimos pidiendo *cola* desde Puerto La Cruz; ya llevamos tres días en el viaje, queremos ir hasta Perú; allá tenemos familiares y amigos, queremos por lo menos conseguir un trabajito aquí para reunir y después seguir hasta Perú”.

La gran mayoría de los migrantes entrevistados ingresaron sin pasaporte, dadas las dificultades para obtener ese documento en Venezuela; solo cuentan con el carnet de migración, algunos, incluso, sin documento alguno, razón por la cual debieron pasar por las trochas, de manera totalmente ilegal, como se evidencia en este testimonio: “[...] al llegar, la experiencia fue un poquito dura; tuvimos que entrar por trocha porque no teníamos carnet para los niños, y fue un momento muy difícil pasar por las trochas”. Y el siguiente: “[...] queremos por lo menos conseguir un trabajito aquí para reunir y después seguir hasta Perú [...] Solo tenemos el carnet, no tenemos pasaporte”.

Los niños y adolescentes, cualquiera sea su edad, como consecuencia de su vulnerabilidad, requieren protección y cuidados especiales; Celi (2015), en su análisis como sujetos de derecho, señala que el concepto de niñez es una construcción social e histórica, “que ha estado en continuo desarrollo, durante el cual se ha evidenciado la existencia de diferentes concepciones con el fin de explicar las características de los NNA [Niños, Niñas y Adolescentes], las cuales han guiado la forma de relacionarse con ellos” (p. 43). Para la autora, al principio las conceptualizaciones se enmarcaron en posiciones que consideraban que debían ser encaminados bajo el control y corrección de los adultos, en una relación jerárquica, en la que la persona adulta es quien detenta el poder.

Sin embargo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, hace más de dos décadas (Unesco, 1995), proclama: “El derecho del menor a participar y a expresar su opinión, a ejercer la libertad de conciencia, y a participar activamente en la comunidad a través de la libertad de expresión y de asociación” (p. 3). Lo cual, en opinión de la Unesco, y desde entonces, esta actitud de participación social en los niños se debe nutrir en la acción, por medio de la educación familiar y escolar, para que puedan formarse como ciudadanos activos y responsables.

Lo antes expuesto se aprecia resquebrajado en los niños de la franja fronteriza Cúcuta-San Antonio comprendidos en esta investigación, a quienes les ha tocado cumplir con responsabilidades sin haberse aun educado dentro de una familia o en la escuela, como es el caso de quien expresa: “Vivimos en una habitación en los patios, pagamos 20 mil pesos diarios; es una cama donde cabemos mi abuela, yo (niño de 12 años) y mi hermanita, de 4 años. Yo me encargo de pagar el alquiler”. Es decir, este niño de 12 años asume la responsabilidad de dar vivienda y costear los gastos que ocasionan sus familiares inmediatos.

Cabe destacar que dentro de los derechos del niño está tener una vivienda digna y adecuada; esto está avalado por los derechos humanos aprobados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 1948), la que abarca a todas las personas sin ningún distingo, dentro de las cuales están los niños, porque, de acuerdo con Mercosur (2013), los derechos humanos se aplican a todos los grupos de edad, pero la infancia está en una situación de especial vulnerabilidad, por lo que tiene derecho a una vivienda y requiere derechos concretos que reconozcan sus necesidades de protección especial. No obstante, nuestros niños migrantes no gozan de ese derecho, por cuanto sus palabras indican que algunos solo disponen de una habitación que comparten con

otros miembros de su familia, en donde carecen hasta de una cama, pues solo tienen una colchoneta, para dormir más de una persona a la vez.

Estos testimonios dan fe de lo anterior: “Vivimos en una habitación en donde se pagan 15 mil pesos diarios; no tenemos cama, pero sí ventilador, un lugar para cocinar y asearse”; es decir, en una misma habitación viven varias personas; otro niño manifiesta: “El hospedaje ofrece colchoneta para dormir, ventilador, dónde cocinar, tiene facilidades de baño” (madre de tres niños y esposo), lo que significa que duermen sobre una colchoneta la madre, el esposo y tres niños, en una situación de hacinamiento.

Es importante señalar que, en los diferentes grupos de niños migrantes considerados por Ceriani, Gracia y Gómez (2014), están los que se movilizan a través de las fronteras internacionales junto con sus padres (o tutores), y algunos de los que fueron objeto de este estudio no cuentan con las mínimas condiciones para tener un desarrollo adecuado, ni siquiera, en lo que corresponde al derecho a la vivienda, lo que seguramente les hace vivir en un estado de indefensión e inseguridad.

Cabe preguntarse: ¿Qué seguridad puede sentir un infante que debe dormir en la calle? Como es el caso de esta respuesta: “Dormimos en una plaza en Villa del Rosario; no tenemos cómo pagar alquiler; somos dos madres con tres niños”. Estos niños, aun cuando están con sus madres, deben sentir temor, abandono, y la inseguridad de no saber cómo será su mañana; lo mismo, el niño que relató: “Nosotros dormimos en el frente de los negocios en La Parada; cada grupo tiene su espacio y nos respetamos; en el día, dejamos las cosas guardadas y nos vamos a trabajar, y de noche regresamos a dormir”. Para quienes su espacio vital es un lugar frente a un comercio de la ciudad, o para los que ni siquiera saben dónde van a pernoctar: “Yo duermo donde puedo, si hago para pagar el espacio, que son 5 mil pesos por la colchoneta, bueno; si no, me quedo en la calle. Siempre ando con mis hijos y los cuido”. Estos niños, aun cuando la madre asevera que los cuida, no tienen garantizada su vida ni su seguridad.

Otro caso alarmante, en cuanto a la vivienda, es de niñas de 13 a 16 años, pertenecientes al grupo estudiado, quienes alquilan habitaciones en casas que son prostíbulos; allí viven, tienen una habitación, y allí llevan los clientes; las casas se observan con sus exteriores sucios e insalubres; la seguridad de estas adolescentes está comprometida, con el inmediato peligro de caer en manos de proxenetas, marcándolas para toda su vida.

Otra situación revelada es en relación con la alimentación, lo cual se puede apreciar en esta manifestación: “Comemos lo que nos dan cuando pedimos, sobras en los restaurantes; a veces, una sola vez al día, y poco. Tengo tres niños y no me dan trabajo, por eso tengo que pedir”. Esta madre debe alimentar a sus tres niños con sobras, lo que quiere decir que son desechos que dejan quienes han podido comer bien, lo que va a contribuir al desgaste de la salud de este grupo familiar. Esta otra respuesta evidencia que estos niños poco consumen proteínas: “Pues los niños comen muchos dulces porque la gente les da, y yo vendo chupetas, y también les doy para que me dejen trabajar, qué más puedo hacer”. En ambos casos, son pequeños que pueden desarrollar un estado nutricional denominado por el Instituto Nacional de Nutrición (2005) *marasmo*, que es cuando se presenta una desnutrición proteico-calórica, o *kwashiorkor*, que es debido a una deficiencia de proteínas y alto consumo de farináceos y azúcares, los cuales alteran de manera peligrosa el desarrollo de los niños.

Al lado de lo anterior, hubo respuestas que indican que el grupo familiar recibe algún tipo de colaboración para su alimentación: “A la niña en el hogar le dan desayuno, merienda y almuerzo; en el hogar donde la tengo, es una fundación, y cuando la busco, le dan una galleta nutritiva. Por la comida de la niña no me preocupo; claro, allí solo la pueden tener seis meses, más nada”. Es decir, es una ayuda transitoria, como también es esta: “Yo he recibido ayuda mensual durante seis meses; cuando llegué, por 250 mil pesos, una tarjeta para comprar alimentos, solo en las tiendas Éxito. Con eso me ayudé muchísimo”; en tal sentido, se puede interpretar que es un aporte ocasional. O también, la hora de la alimentación puede constituirse en algo incómodo, como lo que le sucede a esta familia: “Voy a un comedor en la parada a desayunar y almorzar; hay que hacer mucha cola; puedo trabajar poco, porque... haciendo las colas, pero prefiero, porque así comen los niños. Es muy duro, apenas hago lo de pagar la colchoneta; son 5 mil pesos, y ahí dormimos todos. Tengo cinco hijos, la mayor de 15, que tiene un niño”.

ASPECTOS CONCLUSIVOS DESDE LA SITUACIÓN DE DERECHOS DE LA INFANCIA MIGRATORIA EN LA ZONA FRONTERIZA

En este trabajo, en el cual se asume una posición que se pronuncia por la protección de la infancia, se concluye que la seguridad es un elemento imprescindible, porque un niño que no se siente seguro, se puede desarrollar como persona inestable, temerosa, incapaz, taciturna, que se inhibe ante las situaciones que impliquen retos; pero también puede volverse un ser agresivo, que siempre está a la defensiva y que ve en los demás a un contrincante. Tal como lo afirma Ruiz (2014), la seguridad es un derecho de toda persona y responsabilidad de los Estados; de allí que la ONU, que está dentro de los ámbitos de Desarrollo Humano, plantea la seguridad como un reto para los Estados de la región, y se deben garantizar los derechos de los niños con el diseño de políticas preventivas de carácter social, adecuadas a marcos normativos y políticas institucionales.

Se concluye que es preciso centrarse en lo que significa para el desarrollo infantil la alimentación balanceada y nutritiva, la cual no está al alcance de los niños que están en situación de pobreza crítica, tal y como lo señala la UNICEF (2006): “Cuando la pobreza abruma a una familia, los más jóvenes son los más afectados y los más vulnerables, pues esta situación pone en peligro sus derechos a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo” (p. 1). Evidentemente, la población infantil migrante en la franja Cúcuta, Colombia-San Antonio, Venezuela vive una situación de pobreza de crítica a extrema, cuyas condiciones de vivienda, alimentación, salud, higiene y educación están totalmente vulneradas.

Es necesario plantear que la desnutrición constituye una de las mayores causas de mortalidad infantil en muchos países latinoamericanos; asimismo, la CEPAL (2018) asume: “Una nutrición adecuada contribuye de manera fundamental a la realización del derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental de niños y niñas”; ello indica que la alimentación es fundamental para el desarrollo integral de los infantes. Esta situación es alarmante en el caso de los niños migrantes de la calle en zona de frontera, cuyo alimento está a expensas de lo posible, sin ningún requerimiento nutricional y proteico.

Es decir, el estado nutricional desempeña un papel importante tanto en la calidad de vida como en la prevención y el tratamiento de las enfermedades; de manera tal que influye sobre todos los campos de la salud, condiciona el desarrollo físico mental en cualquier ser humano e influye de manera primordial en su rendimiento. Por lo que es preocupante la situación de la infancia migratoria, evidenciada en el poco acceso a la alimentación, con lo que se puede intuir que estos niños van a presentar problemas en su desarrollo y crecimiento, más aun cuando algunos comen lo que lograr recabar cuando piden comida, lo que lleva a pensar que no siempre lo logran, o si lo que consiguen tiene condiciones de salubridad necesarias.

Es decir, ninguno de los casos citados da muestra de tener una alimentación apropiada, mucho menos los niños, puesto que sus requerimientos son mayores; por eso, es importante insistir en que la mayoría de las causas de mortalidad infantil están íntimamente relacionadas con la deficiencia alimentaria, pues un niño bien nutrido tiene menos posibilidades de presentar complicaciones graves en enfermedades respiratorias, gastrointestinales y eruptivas, lo que quiere decir que muchas causas de mortalidad infantil tienen que ver con problemas nutricionales.

Esta situación alcanza niveles alarmantes, expresados en los hallazgos de la investigación, en las condiciones de pobreza crítica, en donde los niños están prácticamente en situación de abandono o de peligro, lo cual evidencia, una vez más, la situación de vulnerabilidad de los derechos de la infancia migratoria colombo-venezolana.

A la luz de los hallazgos que se revelaron, es inevitable no mencionar las condiciones de salud, en virtud de que es un derecho contemplado tanto en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) como en la Constitución Política de Colombia (2005). En tal sentido, se entiende la salud desde un punto de vista integral, pues no es solo desde una concepción que signifique ausencia de enfermedad, sino entendida como el estado de bienestar total del organismo, concebida como manifestación individual y colectiva de calidad de vida para su desarrollo integral. La fragilidad evidenciada en este aspecto constituye otro derecho casi inexistente en la dinámica migratoria.

A pesar de las condiciones críticas de la infancia migratoria, puede valorarse como positivo el esfuerzo normativo que Colombia ha adoptado para la atención y asistencia integral de la primera infancia y de las familias en condición de migración. Algunas declaraciones jurídicas de reconocimiento local para este propósito son:

- Ley 1873 de 2017 (política integral de atención humanitaria).
- Decreto 0542 de 2018 (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos en Colombia, posteriormente Permiso Especial de Permanencia [PEP]).
- Artículo 49 de la Constitución Política (derecho al acceso a los servicios de urgencias médicas).
- Leyes 1098 de 2006 y 1804 de 2016 (como antecedente vinculante a la atención: Código de infancia y adolescencia y Ley de cero a siempre).
- Decreto 1288 de 2018 (inclusión de los infantes venezolanos a sistemas de protección).
- Decreto 1075 de 2015 (acceso de infancia migratoria a las instituciones educativas).

De forma contundente, el territorio fronterizo, desde la administración local integrada por los municipios del área metropolitana, con el impulso de las organizaciones públicas y privadas, han permitido, desde el 2015, una atención volcada a la emergencia del contexto, principalmente desde espacios protectores que permitan un desarrollo adecuado de la población y una medida de protección ante las condiciones migratorias que ha tenido que asumir la población; sin embargo, han sido débiles las acciones para ejecutar y asegurar que, en la práctica, el alcance normativo llegue a toda la población infantil migrante.

Asimismo, se concluye que las condiciones de vida actual de las familias migrantes no gozan de garantías para el cumplimiento de un derecho constitucional a una vivienda digna, por cuanto sus palabras indican que algunos solo disponen de una habitación, una cama o colchoneta, que comparten con otros miembros de su familia.

Además, los niños, aun cuando están con sus madres, deben sentir temor, abandono, y la inseguridad de no saber cómo será su mañana. Viven una situación de pobreza extrema, cuyas condiciones de vivienda, alimentación, salud e higiene están totalmente vulneradas. Sin embargo, el derecho de educación ha sido un reto institucional que se ha asumido directamente y ha logrado de forma significativa un avance en accesibilidad.

Otra característica encontrada ha sido que las familias han dejado fraccionadas las relaciones y condiciones de sus miembros, debido a la migración en búsqueda de oportunidades en otro territorio con mejores condiciones sociopolíticas. Los integrantes de la familia que de forma recurrente se identifican en los núcleos familiares migrantes son las madres y sus hijos, que de forma particular asumen los retos de la condición de migración en extrema pobreza, e incluso en trabajo forzado. El factor de permanencia de los miembros de familia que se encuentran en el nuevo territorio está relacionado con el retorno o la integración familiar en territorios diferentes al de origen.

Ante esta realidad, es importante resaltar que el reconocimiento de derechos en la infancia migratoria requiere atención diversa en las necesidades y condiciones de vida de la infancia, factores de adaptabilidad en las condiciones contextuales del territorio receptor, ruptura y adecuación familiar, como condición del fenómeno migratorio.

Se hace necesario notar algunas limitaciones encontradas en el desarrollo de la investigación, entre ellas, la inestabilidad política de la zona fronteriza, que mantiene un paso restringido, por lo cual el asentamiento de migrantes es disperso y de poco control de las autoridades locales. Otra limitación la constituyó la indefensión de las investigadoras ante los inminentes peligros de la calle en zonas vulnerables donde se encontraban los migrantes.

Desde la estructuración del proyecto y su desarrollo, se puede connotar como fortaleza el apoyo de las organizaciones que respaldaron nuestro trabajo, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Centro Regional Cúcuta, Colombia, y el Centro de Investigación “Georgina Calderón” de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Venezuela. Adicionalmente, las organizaciones locales que desde su esencia institucional aportaron información y espacios de reconocimiento de la realidad de la población migrante fueron Fundación Manitas Amarillas y Fundación Escuela Nueva.

Este reporte parcial de investigación se constituye como un aporte para próximas investigaciones y estudios relacionados con esta temática de interés global.

REFERENCIAS

- Aguilar, F. y Tingo, F. (2016). Violencia y protección internacional: relatos de niños y niñas en la frontera norte del Ecuador. *Universitas*, XIV (25), 97-119.
- Álvarez-Gayou, J. (2009). Cómo hacer investigación cualitativa: fundamentos y metodología. México: Paidós.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación. Introducción a la metodología científica*. Caracas. Episteme.
- Cariño, M., González, L. A., Castro, E. y Ojeda, E. (2000). Vieja y nuevas concepciones de la frontera: aportes teóricos y reflexiones sobre la historia sudcaliforniana. *Estudios Fronterizos*, 1 (2) www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext...69612000000200006...es
- Cely R, (2015). Análisis de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. *Salud & Sociedad Uptc*, 2(1). Recuperado a partir de https://revistas.uptc.edu.co/index.php/salud_sociedad/article/view/3978
- Ceriani, C. Gracia, P. y Gómez, A. (2014). Niñez y adolescencia en el contexto de la migración: principios, avances y desafíos en la protección de sus derechos en América Latina y el Caribe REMHU - *Revista Interdisciplinaria da Mobilidade Humana*, 22(42) 9-28. Centro Scalabriniano de Estudos Migratórios Brasília, Brasil.
- Collantes, S. (2014). La infancia y las migraciones, un verdadero cóctel de vulnerabilidades. *Revista Crítica*. <http://www.revista-critica.com/la-revista/monografico/analisis/589-la-infancia-y-las-migraciones-un-verdadero-coctel-de-vulnerabilidades>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (2018) Malnutrición en niños y niñas en América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es/enfoques/malnutricionninos-ninas-america-latina-caribe>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe-CEPAL. (2011). Infancia y migración internacional en América Latina y el Caribe. Desafíos. *Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Número 11, noviembre ISSN 1816-7535
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. 30 de diciembre de 1999.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 20 de septiembre de 2005.
- Delgado, D. (2012). Concepciones teóricas en el estudio de las migraciones internacionales: una mirada desde la sociología cubana. *Ánfora*, 19 (32), 159-191. Universidad Autónoma de Manizales. <https://publicaciones.autonoma.edu.co/index.php/anfora/article/download/77/73/>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Familia. (2006). Derechos fundamentales del Niño <https://www.unicef.org/colombia/derechos-de-ninas-y-ninos>
- Frydman, L. y Musalo, K. (2015). Niñez y migración en Centro y Norte América: Causas, políticas, prácticas y desafíos [Libro en línea]. Centro de estudios de género y refugiados. Universidad de California. https://cgrs.uchastings.edu/sites/default/files/Niñez-migración-ç ç DerechosHumanos_Español_1.pdf
- Giner, S., Lamo, E. y Torres, C. (Eds.) (2006). *Diccionario de Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, S. A.
- González, A. (2003). Los paradigmas de investigación en las ciencias sociales. [Documento en línea a] <https://es.scribd.com/doc/29823675/Los-paradigmas-de-investigacion-en-ciencias-sociales>.
- Guzmán, E. (2005). Logros y retos del Frente Indígena Oaxaqueño Binacional: una organización para el futuro de los migrantes indígenas. (Tesis profesional). Universidad de las Américas Puebla. México. http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/talles/documentos/lri/guzman_c_e/portada.html
- Instituto Nacional de Nutrición (2005). *Salud y Nutrición*. Caracas: INN.

- Martínez, M. (2005). El Método Etnográfico de Investigación. [Documento en línea]. https://www.uis.edu.co/webUIS/es/investigacionExtension/comiteEtica/normatividad/documentos/normatividadInvestigacionenSeresHumanos/13_Invetigacionetnografica.pdf.
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) (2013), https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_Report.pdf
- Organización de Estados Americanos-OEA. (2021). Comunicado de prensa. https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-073/21
- Organización de las Naciones Unidas (1948), *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. París: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (1995). Convención sobre los Derechos fundamentales del Niño. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000101215_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). Comunicado de prensa. <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/crisis-migratoria-venezuela-11-millones-ninos-necesitaran-asistencia-2019>
- Pavez-Soto, I. (2016). La niñez en las migraciones globales: perspectivas teóricas para analizar su participación. *Tla-Melaua. Revista de Ciencias Sociales*. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / issn: 1870-6916 / Nueva Época, 10, (41), 96-113. <http://www.scielo.org.mx/pdf/tla/v10n41/1870-6916-tla-10-41-00096.pdf>
- Ruiz, A. (2002). *Migración oaxaqueña, una aproximación a la realidad*. Oaxaca: Coordinación estatal al migrante Oaxaqueño. [Libro en Línea] https://books.google.co.ve/books/about/Migraci%C3%B3n_oaxaque%C3%A1.html?id=ogPoAAAAIAAJ&redir_esc=y
- Ruiz, M. (2014). La formación de las fuerzas de seguridad y policiales bajo el paradigma de la Seguridad Ciudadana: un desafío educativo nacional y regional. Argentina: *Revista Latinoamericana de Educación Comparada*. Año 5 Nº5 / 2014 / ISSN 1853-3744 / Estudios e Investigaciones.
- Sandín, M. (2003). *Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones*. Madrid: McGraw-Hill.